Expediente: **1779/19**
Carátula: **PERALTA JULIO CESAR C/ ZAPPALA FATIMA CRISTINA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/09/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ZAPPALA, YULIANA ELIZABETH-HEREDERO DEL DEMANDADO
27311275742 - SIMON, ROMINA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ZAPPALA, ENZO LUCIANO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - ZAPPALA, CARLA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - ZAPPALA, JULIO CESAR-DEMANDADO
27368670966 - PERALTA, JULIO CESAR-ACTOR
27368670966 - ENRICO, PATRICIA AGOSTINA-POR DERECHO PROPIO
27311275742 - ZAPPALA, FATIMA CRISTINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1779/19

H106005874819

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

PERALTA JULIO CESAR c/ ZAPPALA FATIMA CRISTINA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. 1779/19.

San Miguel de Tucuman, 26 de septiembre de 2025.

Encontrándose estos actuados a conocimiento y resolución del Tribunal y considerando el proveyente que a los fines del tratamiento de la cuestión a someterse a desición, resulta necesaria la compulsa del expediente físico, atento a que el mismo no se encuentra digitalizado, se dispone: REQUERIR al Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la VII° Nominacíon (OGAT N° 2) la remisión a la vista del expediente físico de la causa principal caratulada "PERALTA JULIO CESAR c/ ZAPPALA FATIMA CRISTINA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" EXPTE. N°: 1779/19". A tales efectos: OFICIESE. FDO. DIGITAL Fdo: DRA. GRACIELA B. CORAI - VOCAL. MCF. 1779/19. MCF

Actuación firmada en fecha 26/09/2025

Certificado digital:
CN=CORAI Graciela Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27202186195

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.